



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 04 de abril de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 089/2021

03/04/2021

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de moto marca Winner modelo Bis Pro 125 c.c., matrícula KDG 852; la que permanecía estacionada en calles H. Saavedra y Carlos P. Puig sin asegurar. Fue evaluada en U\$S 300. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO – RECUPERADO

Denuncian en Seccional Primera el hurto de moto marca Yumbo modelo 110 C.C. matrícula KMZ 203, desde calles 28 de Febrero y Detomasi; siendo evaluada en U\$S 600.

En circunstancias que personal de Unidad Respuesta y Patrullaje realiza recorrida avistan el vehículo denunciado en jurisdicción de Seccional Tercera con la faltante de chapa matrícula. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscalía.

ABIGEATO – FAENA

Denuncian en Seccional Sexta – Palmitas la faena de un novillo raza Hereford en establecimiento rural ubicado en la jurisdicción. Al lugar concurrió personal conjuntamente con Policía Científica Zona Operacional 1 realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

ESTAFA

Se presentó en Área de Investigaciones Zona Operacional 2 femenina mayor de edad radicando denuncia por haber sido víctima de estafa. Expresando que en aplicación de Mercado Libre ofrecían para la venta bicicletas marca Trek, llegando a un acuerdo con el vendedor por la compra de una bicicleta modelo Marlin 7 por la suma de \$ 26.383. A posterior efectuó giro por red de cobranzas, acordando que el producto sería enviado por agencia de ómnibus. No obteniendo respuestas ni el objeto a la fecha; optando por denunciar la maniobra.



ABIGEATO – FAENA – FORMALIZADO Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Ante aviso telefónico concurre personal de Seccional Séptima – Villa Darwin por abigeato en establecimiento rural de la jurisdicción.

Entrevistado el denunciante expresó que en la fecha constató la faena de un novillo raza Aberdeen Angus de aproximadamente 200 kilos. Mediante datos obtenidos y previa coordinación con Fiscalía se procedió a allanar finca de la jurisdicción con apoyo de Brigada Dptal. Seguridad Rural, incautándose aproximadamente 60 kilos de carne vacuna, arma de fuego y objetos varios vinculados a la faena, como así también se procedió a la detención de una femenina y dos masculinos mayores de edad. Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir, que ingresen en calidad de detenidos los tres indagados y permanezcan a su disposición e incomunicados.

En cumplimiento a directivas de Fiscalía se procede al cese de detención de la femenina de 62 años de edad, continuando en igual situación los dos masculinos.

Finalizada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera instancia de Mercedes de Primer Turno la Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a P. A. D. R. (37 a), como autor penalmente responsable de “un delito de abigeato muy especialmente agravado”, a la pena de dos (2) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo y respecto a M. S. F. M. (25 a), como autor penalmente responsable de “un delito de abigeato en régimen de reiteración real con un delito de tenencia de arma de fuego no autorizada”, a la pena de catorce (14) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

AMENAZAS - FORMALIZADO Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con fecha 29/03/21 se recibe denuncia en Seccional Segunda por el hurto de bicicleta marca Ultra Bike, rodado 28, la que se encontraba en interior de finca, jurisdicción de Seccional Tercera, en la que se establece como autor masculino mayor de edad.

Con fecha 02 del presente mes el damnificado deja sin efecto dicha denuncia por cuanto el indagado identificado como H. C. R. G. de 32 años de edad habría entregado el objeto denunciado bajo amenazas a la víctima.

Se dio intervención a Fiscalía quien dispuso actuaciones. Horas más tarde da cuenta la víctima que nuevamente había sido amenazado por el indagado. Se agrega que al momento de concurrir al domicilio del indagado el progenitor del mismo solicita el retiro de su hijo por temor a su integridad física por ser esté una persona muy agresiva; tomando intervención Unidad Especializada



en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad.

A posterior personal de Seccional Tercera en cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía se procedió a la ubicación y detención del indagado.

En la fecha finalizada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera instancia de Mercedes de Primer Turno la Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Hugo Cesar RAMÍREZ GONZÁLEZ, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia privada especialmente agravada, un delito de amenazas y un delito de violación de domicilio, todo en régimen de reiteración real", a la pena de seis (6) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

**Encargada Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA**